



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

20 DE ENERO DE 2000

No. 10

INDICE

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ DECRETO DESINCORPORATORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA GRAN CANAL NUMERO 544, COLONIA D. M. NACIONAL, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO 2
- ♦ DECRETO DESINCORPORATORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA 661 Y AVENIDA 669 SIN NUMERO, CASI ESQUINA AVENIDA 606, COLONIA UNIDAD NARCISO BASSOLS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO 3
- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
- ♦ AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PUBLICA EN EL PROCESO DE ELABORACION DE PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO 4
- SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
- ♦ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LA OPINION PUBLICA LOS FORMATOS QUE SERAN EMPLEADOS EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACION Y TRAMITACION DE DIVERSOS TRAMITES 6
- ♦ CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 10
- SECCION DE AVISOS
- ♦ CORREDURIA PUBLICA No. 14 17
- ♦ MOLINO SAN MARCOS, S.A. DE C.V. 18
- ♦ INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA CAFETAL, S.A. DE C.V. 20
- ♦ DISTRIBUIDORA ORTHO S. DE R.L. DE C.V. 22
- ♦ TRANSFORMADORES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. 22
- ♦ PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ARBY'S, S.A. DE C.V. 23

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**DECRETO DESINCORPORATORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA GRAN CANAL NÚMERO 544, COLONIA D.M. NACIONAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: Ciudad de México.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL)

ROSARIO ROBLES BERLANGA, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, Incisos b) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 8°, fracción II, 67, fracción XIX, 90, 137, 138, 141, 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5°, 8°, 14, último párrafo, 23, fracción XXII, 24, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 8°, fracción III, 21, 34, de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes del dominio público del Distrito Federal, se encuentra el ubicado en Avenida Gran Canal número 544, Colonia D.M. Nacional, Delegación Gustavo A. Madero, con superficie de 1,333.58 metros cuadrados, conforme a la escritura pública número 3317 del 15 de agosto de 1980, otorgada ante la Fe del Lic. Tomas Lozano Molina, Notario Público Número 87 del Distrito Federal, inmueble que fué destinado al establecimiento de bodegas para el abasto popular, lo que constituye un servicio público;

Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario en la sesión Décimo Séptima (17/99-E) Extraordinaria del 12 de agosto de 1999, autorizó la desincorporación del inmueble citado;

Que para dar cumplimiento al citado acuerdo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables se requiere desincorporar del dominio público del Distrito Federal el inmueble antes relacionado, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, el predio que se identifica y describe a continuación:

UBICACIÓN: Avenida Gran Canal número 544, Colonia D.M. Nacional, Delegación Gustavo A. Madero.

SUPERFICIE TOTAL: Mil trescientos treinta y tres punto cincuenta y ocho metros cuadrados.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Partiendo del vértice número 55 al vértice número 70 en línea recta de 24.95 metros y rumbo S 41°52'8.77" W, con Avenida Gran Canal; del vértice número 70 al vértice número 66 en línea recta de 53.45 metros y rumbo N 48°53'47.34" W, con Bodega de Fividesu; del vértice número 66 al vértice número 50 en línea recta de 24.95 metros y rumbo N 41°52'8.57" E, con Unidad Habitacional El Coyol; del vértice número 50 al vértice número 55 en línea recta de 53.45 metros y rumbo S 48°53'47.34" E, con Bodega de Fividesu, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México a los trece días del mes de enero de 2000.- **LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- FIRMA.**

DECRETO DESINCORPORATORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA 661 Y AVENIDA 669 SIN NÚMERO, CASI ESQUINA AVENIDA 606, COLONIA UNIDAD NARCISO BASSOLS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: Ciudad de México.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL)

ROSARIO ROBLES BERLANGA, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, Incisos b) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 8°, fracción II, 67, fracción XIX, 90, 137, 138, 141, 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5°, 8°, 14, último párrafo, 23, fracción XXII, 24, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 8°, fracción III, 21 y 34 de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes del dominio público del Distrito Federal se encuentra el inmueble ubicado en Avenida 661 y Avenida 669 sin número, casi esquina Avenida 606, Colonia Unidad Narciso Bassols, Delegación Gustavo A. Madero, como lo acredita con el decreto expropiatorio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de marzo de 1962, mismo que fué destinado al establecimiento de bodegas para el abasto popular, lo que constituye un servicio público;

Que durante la sesión Décimo Séptima Extraordinaria (17/99-E) del 12 de agosto de 1999, el Comité del Patrimonio Inmobiliario autorizó la desincorporación del inmueble descrito en el primer considerando;

Que para dar cumplimiento al citado acuerdo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables se requiere desincorporar del dominio público del Distrito Federal el inmueble antes relacionado, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, el inmueble que se identifica y describe a continuación:

UBICACION: Avenida 661 y Avenida 669 sin número, casi esquina Avenida 606, Colonia Unidad Narciso Bassols, Delegación Gustavo A. Madero.

SUPERFICIE TOTAL: Cinco mil cincuenta y nueve punto cero seis metros cuadrados.

MEDIDAS Y LINDEROS: Partiendo del vértice número 45 al vértice número 46 en línea recta de 44.30 metros y rumbo N 35°05'34.55" W, con Avenida 601; del vértice número 46 al vértice número 149 en línea recta de 114.20 metros y rumbo N 54°45'41.56" E, con Secundaria Técnica número 90 y C.E.C.A.T.I. 128; del vértice número 149 al vértice número 189 en línea recta de 44.30 metros y rumbo S 35°05'34.55" E, con Avenida 604-A; del vértice número 189 al vértice número 45 en línea recta de 114.20 metros y rumbo S 54°45'41.56" W, con Escuela de Estudios de Especialidades para Discapacitados y Servicio Postal, llegando en este vértice al punto de partida y cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México a los trece días del mes de enero de 2000. **LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- FIRMA.**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO**

(Al margen superior central un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Aviso de inicio de la Consulta Pública en el proceso de elaboración de Programas Parciales de Desarrollo Urbano de acuerdo a los artículos 23 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5° fracción III de su Reglamento:

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace del conocimiento público en general la terminación de la elaboración del Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Sierra de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa. El inicio del período de la Consulta Pública, será a partir del próximo jueves 20 de enero y concluirá el día lunes 6 de marzo del 2000.

La Consulta Pública se instalará en dos sedes, una será en la Subdelegación Territorial de Santa Catarina, ubicada en calle Camino a Santiago N° 9, Colonia Primera Ampliación Santiago Acahualtepec; la otra sede es en el Centro de Desarrollo Comunitario Tetecon, localizada en calle Pino s/n, esquina con la calle Abedules, Colonia Paraje Tetecon.

El horario de consulta en ambas sedes será de lunes a viernes de las 11 a las 19 hrs; las audiencias públicas se realizarán en la Subdelegación Territorial de Santa Catarina los días martes de cada semana de 17 a 20 hrs y en el Centro de Desarrollo Comunitario Tetecon los días jueves de cada semana de 17 a 20 hrs.

Se realizaran exposiciones públicas de carácter informativo en los siguientes polígonos y días:

- San Pablo I y II y Lomas de la Estancia, los días 29 y 30 de enero de las 11 a 14 hrs.
- Campestre Potrero y Ampliación Emiliano Zapata, los días 5 y 6 de febrero de las 11 a 14 hrs.
- Degollado, Degollado Chico, San Antonio I y II, los días 12 y 13 de febrero de las 11 a 14 hrs.
- Xalpa, Tenorio y Buenavista, los días 19 y 20 de febrero de las 11 a 14 hrs.
- San Miguel Teotongo y Miravalle, los días 4 y 5 de marzo de las 11 a 14 hrs.

Las observaciones al proyecto de programa parcial se presentarán por medio de los formatos correspondientes en el mismo lugar de la Consulta Pública y de las exposiciones informativas.

POLÍGONO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL

Los límites del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Sierra de Santa Catarina son los siguientes:

Al oriente está delimitado por la autopista México-Puebla;

Al sur el límite es la línea divisoria entre la delegación Iztapalapa y Tlahuac; que incluye la parte sur del asentamiento denominado Campestre Potrero que está en esta última entidad y se prolonga por el parteaguas de la Sierra de Santa Catarina;

Del lado poniente, el Programa Parcial está delimitado por la Avenida Benito Juárez, calle también conocida como Avenida San Francisco Tlaltenco o Camino Viejo a Tlaltenco; y

Al norte, el límite del polígono es muy accidentado, tal como se describe a continuación: del vértice de la Avenida Juárez con la calle Yatzabeth, que se prolonga al noreste sobre Villa Cid, por ésta hasta llegar a la unión con Villa Franqueza, se continúa sobre esta última calle hacia el oriente a llegar a la calle Hidalgo, sobre ésta y con rumbo al norte hasta Camino Real, siguiendo hacia el norponiente hasta la vía denominada Miraflores; sobre Miraflores hasta Camino San Miguel, prosiguiendo dirección al poniente hasta Los Pozos, sobre ésta hacia el norte llegando a Avenida de Las Minas, sobre ella rumbo al oriente hasta la calle Central, la Avenida de la Minas continúa hacia el suroriente cambiando el nombre por Consejo Urbano hasta hacer vértice con la calle de Nueces, ya sobre esta última vialidad con sentido norte hasta Cerrada Pistaches, luego hacia el norte hasta Alamo, sobre Alamo hacia el oriente a arribar a Cerrada Juventino Rosas, de esta última hasta llegar a la Cerrada Rubén Darío, sobre esta cerrada con dirección al oriente hasta Rubén Darío, sobre ésta con destino al norte hasta llegar a la privada de Huecampool Gardenia, sobre ésta hasta la esquina de Amapola, sobre esta última rumbo al norte hasta Clavel, prosiguiendo sobre Clavel hasta Avenida de las Minas, ya sobre ésta continuando con dirección norponiente hasta la esquina con Piña, sobre esta calle rumbo al este y luego al noreste hasta llegar al camino llamado Guanábana, sobre esta calle hasta la esquina de Pirules, sobre ésta continuando al norte hasta Mirador, de ésta al oriente hasta llegar a la calle Central, de ésta al norte hasta la primera Cerrada Laica, sobre ésta al oriente y luego al nororiente se proyecta una línea imaginaria que cruza la manzana hasta llegar a la calle de Vista Hermosa, con dirección al oriente hasta la esquina con Hidalgo, sobre Hidalgo al suroriente hasta Estrellita, sobre Estrellita hacia el suroriente hasta Luna, sobre la cual se continúa una cuadra hacia el oriente hasta llegar a Cometa, ya sobre esta última con rumbo al norponiente hasta la calle de Nogal, sobre Nogal se sigue hasta arribar a la esquina de Cerrada Ocote, sobre ésta hasta topar con pared se da vuelta a la izquierda y se continúa hasta encontrar la calle Avellano o Leona Vicario, en línea recta hacia el oriente se sigue hasta llegar a Plateros, sobre ésta hacia el sur se prosigue hasta encontrar la calle Juárez, se da vuelta a la izquierda y se continúa por Juárez o Chinampa hacia el oriente hasta hacer esquina con Oaxaca, ya sobre Oaxaca con rumbo al norte y continuando por la calle San Antonio, se prosigue una cuadra y se da vuelta a la derecha hasta encontrar la cerrada de Oyamel, sobre la cual se continúa una cuadra al sur hasta llegar a Nuevo León, sobre ésta y sobre Nayarit, rumbo al este hasta Colorines, sobre Colorines se vira hacia el sur una cuadra hasta Cerrada Colorines y a partir de ahí con dirección al oriente se describe una línea recta imaginaria que cruza varias cuadras sobre Mariano Matamoros y Emiliano Zapata hasta la Avenida Revolución, ya sobre esta avenida con rumbo al norte, se sigue una cuadra más hasta la esquina de 20 de Noviembre, sobre ésta hacia el poniente al entronque con la calle de Palmas o también conocida como Aster, ya sobre esta calle hacia el norte hasta Sábila o Sentimiento, Sábila hacia el poniente hasta la Avenida L. Cárdenas, sobre esta última hacia el norte hasta llegar a la Avenida México, sobre México rumbo al poniente hasta la esquina de Plata, continuando sobre Plata con dirección norte hasta la calle de Zinc; sobre ésta hacia el oriente hasta Francisco Montes de Oca, sobre ésta rumbo al norte a topar con pared y la calle de Barrera, sobre esta vía se da vuelta a la derecha, se recorre media cuadra, hasta terminar la manzana y se da vuelta a la izquierda, se cubre ese frente de la manzana y se da vuelta otra vez a la izquierda para encontrar la calle de Nevado de Toluca, sobre esta última rumbo al norte se continúa hasta Paricutin, se da vuelta al oriente hasta llegar a Popocatepetl, sobre Popocatepetl, dirección norte hasta llegar a la esquina que hace esta calle y la autopista México-Puebla, y en este punto es donde se inició la descripción de los límites del Programa Parcial de la Sierra de Santa Catarina, delegación Iztapalapa.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

(Firma)

ARQ. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PARA EL CAMBIO DE USO DEL SUELO

(Al margen superior izquierdo un sello que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

Consulta Pública para el cambio de uso del suelo de acuerdo a la fracción II inciso f del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal respecto a los siguientes casos:

DELGACION	UBICACIÓN	USO ACTUAL	USO SOLICITADO
TLAHUAC	CAMARON NUM. 69, COL. DEL MAR.	H2/40	MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA EN 100 M2 PROCEDENTE

Para mayor información sobre cualquiera de los predios, acudir a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en Victoria #7, 1er. Piso. Col. Centro de 9:00 a.m. a 14:00 p.m.

Las opiniones se deben de presentar por escrito, mismo que deberá de acompañarse de los documentos que acrediten el interés legítimo del interesado de conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo en las oficinas de SEDUVI arriba señaladas, en un periodo que no exceda de 7 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este aviso.

EL SECRETARIO

(Firma)

ARQ. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LA OPINION PUBLICA LOS FORMATOS QUE SERAN EMPLEADOS EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACION Y TRAMITACION DE DIVERSOS TRAMITES

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

A V I S O

LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Quinto Transitorio de la Ley de Transporte del Distrito Federal, 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 25 del Reglamento de Transito del Distrito Federal, hace del conocimiento público, los formatos que serán utilizados en la expedición de las licencias para conducir (en la modalidad de Licencia-Tarjetón, tipos "B" y "C").

Asimismo, se da a conocer el formato de solicitud de expedición de Licencia-Tarjetón que deberá suscribir el concesionario a favor de sus operadores, quedando establecida a partir de la fecha de publicación del presente aviso la obligación de presentar ante esta Secretaría dicha solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 45, fracción III de la Ley de Transporte del Distrito Federal y 28 del Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, numeral este último que establece la responsabilidad solidaria que tiene el concesionario respecto de sus operadores

EL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

(Firma)

A. JOEL ORTEGA CUEVAS



Ciudad de México

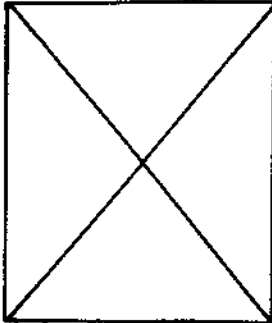
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

LICENCIA TARJETÓN

B

MICROBÚS

IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR PARA EL SERVICIO PÚBLICO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TIPO MICROBÚS



NOMBRE

RUTA

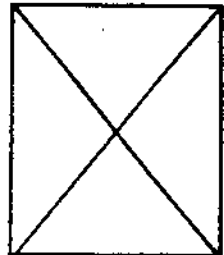
PLACAS

FOLIO

VIGENCIA

QUEJAS AL TEL.

5658 1111



CAMJ680703GD3

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD



Ciudad de México

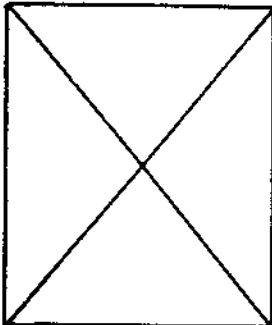
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

LICENCIA TARJETÓN

C

AUTOBÚS

IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR PARA EL SERVICIO PÚBLICO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS



NOMBRE

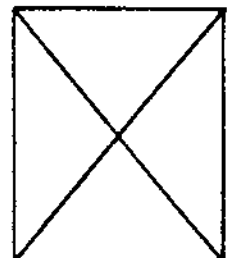
RUTA O EMPRESA

FOLIO

VIGENCIA

QUEJAS AL TEL.

5658 1111



CAMJ680703GD3

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

ANTIGUEDAD NACIONALIDAD SEXO GPO. SANGUINEO CONDICIONADO

VIGENCIA

R. F. C.

LICENCIA TIPO NÚMERO

FOLIO LIC.

ARTÍCULO 22 Y 23 DEL REGLAMENTO
DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL

FIRMA

HUELLA

ANTIGUEDAD NACIONALIDAD SEXO GPO. SANGUINEO CONDICIONADO

VIGENCIA

R. F. C.

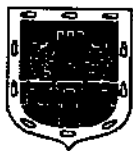
LICENCIA TIPO NÚMERO

FOLIO LIC.

ARTÍCULO 22 Y 23 DEL REGLAMENTO
DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL

FIRMA

HUELLA



CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Transportes y Vialidad

Av. Alvaro Obregón 269, 6º piso
Colonia Roma
C.P. 06700, México, D.F.

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA-TARTEJÓN

Ciudad de México, D. F., de _____ del 2000

SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

PRESENTE

C. _____, concesionario del Servicio Público de Transporte de Pasajeros Colectivo, personalidad que acredito mediante _____ expedida en su favor con fecha ____ de _____ de 199__ y con el título de concesión No. _____, otorgado con fecha ____ de _____ de 199__, comparezco ante esa Secretaría de Transportes y Vialidad, de conformidad con el artículo 30, fracción XI del Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, con el fin de solicitar la expedición de la Licencia-Tarjetón a favor del operador _____, que cuenta con licencia de conducir _____, expedida en fecha ____ de _____ de 199__, quien conducirá el vehículo _____ marca _____, modelo _____, con placas de matrícula vehicular _____, número económico _____, en la ruta número _____.

Asimismo, declaro que conozco la obligación que me impone el artículo 66 de la Ley de Transporte del Distrito Federal para responder por los daños y perjuicios causados a terceros en su persona y patrimonio, relacionado con el artículo 45, fracción X del mismo ordenamiento y ser responsable solidario por las infracciones cometidas, de acuerdo con el artículo 97 antepenúltimo párrafo de la ley arriba citada.

En caso de sustituir al operador del vehículo referido, y de acuerdo con el artículo 30, fracción XI del Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, actualizaré en un plazo no mayor de cinco días naturales el "padrón de conductores".

C. _____

Concesionario No. _____
de Servicio Público de Transporte Colectivo

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA: 001

En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación vía LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, de conformidad con lo siguiente: Los contratos que se generen por la presente Convocatoria serán con cargo a la Preinversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante el oficio No. SFDF/AP/022/2000 de fecha 22 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058/001/00	Convencional \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 800.00	25/ene/2000	27/ene/2000 10:00 Hrs.	31/ene/2000 9:00 Hrs.	3/feb/2000 17:00 Hrs	8/feb/2000 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE SIETE PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	6/mzo/2000	22/abr/2000	\$ 500,000.00

▪ Ubicación de la obra: Dentro de los límites Delegacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058/002/00	Convencional \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 800.00	25/ene/2000	27/ene/2000 11:30 Hrs.	31/ene/2000 10:30 Hrs.	3/feb/2000 19:00 Hrs	8/feb/2000 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CATORCE PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	6/mzo/2000	22/abr/2000	\$ 700,000.00

▪ Ubicación de la obra: Dentro de los límites Delegacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058/003/00	Convencional \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 800.00	25/ene/2000	27/ene/2000 13:00 Hrs.	31/ene/2000 12:00 Hrs.	3/feb/2000 13:00 Hrs	8/feb/2000 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSERV. Y MANTENIMIENTO DE CUATRO PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA.	6/mzo/2000	22/abr/2000	\$ 600,000.00

▪ Ubicación de la obra: Dentro de los límites Delegacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058/004/00	Convencional \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 800.00	25/ene/2000	28/ene/2000 10:00 Hrs.	1/feb/2000 9:00 Hrs.	4/feb/2000 17:00 Hrs.	9/feb/2000 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL TEZOZOMOC	6/mzo/2000	17/jun/2000	\$ 1'100,000.00

▪ Ubicación de la obra: Parque Tezozomoc

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058/005/00	Convencional \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 800.00	25/ene/2000	28/ene/2000 11:30 hrs.	1/feb/2000 10:30 Hrs	4/feb/2000 19:00 hrs.	9/feb/2000 12:00 hrs.

Clave PSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN MECOAYA	6/mzo/2000	8/jul/2000	\$ 2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Campamento Mecoaaya, Mecoaaya y 22 de Febrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058/006/00	Convencional \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 800.00	25/ene/2000	28/ene/2000 13:00 hrs.	1/feb/2000 12:00 hrs.	7/feb/2000 17:00 hrs.	10/feb/2000 10:00 hrs.

Clave PSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL QUE ALBERGARÁ UNA VIDEOTECA	6/mzo/2000	22/abr/2000	\$ 500,000.00

- Ubicación de la obra: Explanada del edificio Delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058/007/00	Convencional \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 800.00	25/ene/2000	28/ene/2000 14:30 hrs.	1/feb/2000 13:30 hrs.	7/feb/2000 19:00 hrs.	10/feb/2000 12:00 hrs.

Clave PSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	CONSERV. Y MANTEN. 9 BODEGAS DE LIMPIA Y 5 DE PARQUES Y JARDINES	6/mzo/2000	22/abr/2000	\$ 1'400,000.00

- Ubicación de la obra: en los campamentos de limpia Clavería, Camarones, Ahuehuetes, Nueva Santa María, Rafael Alducin, Azcapotzalco, Infonavit El Rosario, Prohogar y Reynosa y los campamentos de parques y jardines La Hormiga, Vivero La Hormiga, Sector 6 (Vía Rápida), Arbolado y Alameda Norte.

- La consulta y venta de bases será a través del sistema COMPRANET vía internet: <http://Compranet.Gob.MX> o bien en la forma convencional, en el siguiente domicilio Av. Ferrocarriles Nacionales 750, segundo piso, Col. Santo Domingo, Col. Santo Domingo, el pago se efectuará a través de banco (Inverlat o Bitel), con el recibo que emite el Sistema Compranet, si por ese medio se adquieren, o con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería del D. F., o en efectivo si se adquieren en Av. Ferrocarriles Nacionales No. 750.
- La inscripción y venta de bases en la forma convencional, la visita de obra, la junta de aclaraciones, la presentación y apertura de Proposiciones, se efectuarán en el edificio Cotita 2° piso, ubicado en Ferrocarriles Nacionales No. 750, col. Santo Domingo, en las fechas y horarios referidos en las tablas anteriores.
- La inscripción estará abierta desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases; en la forma convencional el horario de venta será de 10:00 a 14:00 hrs., en días hábiles.
- PARA PODER INSCRIBIRSE POR LA FORMA CONVENCIONAL DEBERÁ PRESENTARSE COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**
 - Solicitud de participación al concurso (en hoja membreada de la empresa).
 - Constancia de Registro ante la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del D. F.
 - En caso de no contar con la constancia del registro o estar en trámite, deberá presentar en hoja membreada de la empresa, escrito dirigido a la Subdelegación de Obras y Servicios Urbanos en Azcapotzalco, comunicando no encontrarse en el supuesto de los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, acompañada de los siguientes documentos:
 - Comprobante del capital contable, el cual deberá justificarse mediante Estado Financiero actualizado avalado por Contador Público Titulado externo, que se encuentre registrado en la S. H. C. P., además deberá presentarse la última declaración anual de I. S. R.
 - Acta Constitutiva y modificaciones en su caso, así como los poderes que deban registrarse.
 - Registro en el I. M. S. S.
 - Registro de la C. M. I. C., (Opcional).
 - Comprobante de la experiencia profesional en trabajos similares a los convocados (Curriculum, copia de contratos y actas de entrega).
- No podrá subcontratarse ninguna parte de la obra.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Se presentará el original del recibo de Compranet sellado por el Banco y/o el recibo de la Secretaría de Finanzas.
- Las proposiciones se harán en Moneda Nacional.
- La reducción que establece el Artículo 26 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para la presentación y apertura de las propuestas, después de la publicación de la convocatoria ha sido aprobada por el Subcomité de Obras de la Delegación de Azcapotzalco; en la Primera Sesión Ordinaria del presente año 2000.
- La Delegación con base en el Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, realizará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se asignará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, haya presentado la postura solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

- 12. - Los anticipos otorgados por la Dependencia para la realización de los trabajos serán del 10% del monto de lo contratado para el inicio de obra y del 20% para compra de materiales de instalación permanente.
- 13. - Los conceptos generales de obra comprenden: albañilería, herrería, pintura, instalación eléctrica e hidrosanitaria, impermeabilización, vidriería y carpintería

Azcapotzalco, D. F., a 20 de Enero de 2000.

**EL DELEGADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
EN AZCAPOTZALCO.**

(Firma)

LIC. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Prevención y Readaptación Social
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de **INSUMOS DE ALIMENTACION DE PERSONAS** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001004-001-00	\$1,000 Costo en compranet: \$950	24/01/2000	25/01/2000 11:00 horas	27/01/2000 11:00 horas	28/01/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Azucar estándar	286,670	Kg.
2	0000000000	Frijol peruano	391,097	Kg.
3	0000000000	Carne de cerdo en trozos	274,184	Kg.
4	0000000000	Jitomate	176,822	Kg.
5	0000000000	Pollo (pierna y muslo)	441,853	Kg.
6	0000000000	Carne de res en trozos	261,040	Kg.
7	0000000000	Agua purificada	234,643	garrafón

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Bajío No. 360 9o. piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días del 20 al 24 de enero del 2000; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 hrs.. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero del 2000 a las 11:00 horas en: el Auditorio, de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicado en: Calle Bajío Número 360 9o. piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 27 de enero del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 28 de enero del 2000 a las 11:00 horas en Bajío No. 360 9o. piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: en los Diferentes Centros Penitenciarios, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 08:00 a 15:00 hrs..
- * Plazo de entrega :se realizaran calendarizadas
- * Las condiciones de pago serán: será a los 20 días después de las entregas

(Firma)

México, Distrito Federal 20 de enero del 2000
C.P. INDALECIO CORTES GAMEZ
Director de Administración y Finanzas
Rúbrica

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Política Social
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 29, 30 fracción I y 63, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Política Social, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que para contratar **servicio de limpieza**, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaración	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
LPN/DGPSO/001/2000	\$500.00	26/01/2000	28/01/2000 09:00 horas	03/02/2000 09:00 horas	09/02/2000 09:00 horas	15/02/2000 09:00 horas
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
		Servicio de limpieza a Instalaciones administrativas.				
1	0000000000	Dirección General de Política Social			1	Contrato
2	0000000000	Secretaría de Desarrollo Social			1	Contrato
3	0000000000	Dirección General de Equidad y Desarrollo Social			1	contrato

- Servicio autorizado por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según casos N° 8, 33 y 46/2000.
- Eventos de la licitación: Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Erasmo Castellanos Quinto N° 20, 4° piso, Col Centro, C.P. 0+6060, Delegación Cuauhtémoc, Teléfono 55 10 33 08.
- Bases de licitación: Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En domicilio de la convocante de 09:00 a 14:00.
- Pago de bases: En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Las propuestas: Los proveedores deberán ser idóneos y las propuestas solventes, redactadas en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.
- Periodo del servicio: Del 16 de febrero del año 2000 al 31 de marzo del año 2001.
- Lugar de la prestación del servicio: Instalaciones administrativas de las contratantes.
- Pago de los servicios: Parciales, por mes, por servicios prestados, dentro de los 10 días siguientes a la presentación de las facturas debidamente requisitadas conforme al procedimiento establecido por las contratantes.
- Visita a las Instalaciones: El 27 de enero a partir de las 09:00 hrs.
- Anticipo: No se otorgarán anticipos.
- Tratados: Estos procedimientos no se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.

México, Distrito Federal 20 de enero del año 2000
Lic. Javier A. Escalera Leandro
 Secretario Ejecutivo
 Rúbrica.
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Finanzas

Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de PAQUETES DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001105-004-2000	\$1100.00 Costo en compraNET: \$ 1000.00	31/01/2000	1/02/2000 18:00 horas	4/02/2000 10:00 horas	8/02/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Licencia de Oracle Developer Ultima Versión	3	Licencia
2		Licencias de Geomedia Ultima Versión	8	Licencia

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: DR. LAVISTA No. 144, Colonia DOCTORES, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:30 a 14:30 horas.

* La forma de pago es: En convocante: con cheque certificado o de caja de Banco local a nombre de la Secretaría de Finanzas del D.F.

* En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1º de febrero del 2000 a las 18:00 horas en: Sala de Remates de la Secretaría de Finanzas, ubicada en: Calle DR. LAVISTA Número 144 segundo piso, Colonia DOCTORES, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 4 de febrero del 2000 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 4 de febrero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 8 de febrero del 2000 a las 10:00 horas en DR. LAVISTA No. 144, Colonia DOCTORES, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega de los bienes, Almacén Central de la Secretaría de Finanzas del D.F., ubicado en Av. Sur. 65-A N° 3246, Col. Viaducto Piedad.

* Plazo de entrega: conforme al calendario marcado en el anexo Técnico de las Bases.

* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

México, Distrito Federal, a 18 de enero del 2000.

C.P. RAFAEL DE LA ORTA GAMBOA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

Rúbrica
(Firma)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Instituto del Deporte del Distrito Federal

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27, inciso A, 28 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto del Deporte, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que para contratar **servicio de limpieza**, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaración	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
30001053-001-00	\$1,000.00 En Compranet: \$950.00	26/01/2000	28/01/2000 14:00 horas	03/02/2000 10:00 horas	09/02/2000 10:00 horas	15/02/2000 10:00 horas
Partida	CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de Limpieza en las Instalaciones Deportivas y áreas administrativas del Instituto del Deporte del Distrito Federal			1	Contrato

- Adquisición autorizada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según caso N° 021/2000.
- Eventos de la licitación: Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Av: División del Norte N° 2333, colonia General Anaya, C.P. 03340, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, Teléfono 56 88 91 55.
- Bases de licitación: Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En domicilio de la convocante de 09:00 a 14:00. En CompraNET: <http://compranet.gob>.
- Pago de bases: En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través de Banco Bital S.A., mediante el recibo de pago que genere el sistema.
- Las propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.
- Periodo del servicio: Del 01 de marzo al 31 de Diciembre del 2000.
- Lugar de la prestación del servicio: Instalaciones deportivas y áreas administrativas del Instituto del Deporte del Distrito Federal.
- Pago de los servicios: Parciales, por quincena por servicios prestados, dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada conforme al procedimiento establecido por la convocante.
- Visita a las Instalaciones: El 27 de enero a partir de las 08:00 Hrs., cito en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el domicilio de la convocante, (primer túnel de la Alberca olímpica).
- Anticipo: No se otorgarán anticipos.
- Tratados: Estos procedimientos no se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.

México, Distrito Federal 20 de enero del 2000

Lic. Javier A. Escalera Leandro

Secretario Ejecutivo

Rúbrica.

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO**

**CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 30001093-001-00**

LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONVOCA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE SERVICIOS	CONSULTA Y VENTA DE BASES	SESION DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
30001093-001-00	CONTRATAR LOS SERVICIOS O LA ADMINISTRACION Y COORDINACION DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, MEDICOQUIRURGICOS, FARMACEUTICOS, ARTICULOS Y APARATOS ORTOPEDICOS, PROTESIS Y MINISTRACION DE MEDICAMENTOS	DEL 14 AL 20 DE ENERO DEL 2000	21 DE ENERO DEL 2000	28 DE ENERO DEL 2000	04 DE FEBRERO DEL 2000

- LA LICITACION SE REALIZARA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL
- EL ACTO DE ACLARACION DE BASES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA "CONVOCANTE" A LAS 10 :00 HORAS, SITA EN EL CUARTO PISO DE LA CALLE DE CASTILLA No. 186, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03400, MEXICO, D.F.
- LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA "CONVOCANTE" A LAS 10:00 HORAS, SITA EN EL CUARTO PISO DE LA CALLE DE CASTILLA No. 186, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03400, MEXICO, D.F
- LAS BASES TENDRAN UN COSTO TOTAL DE \$1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SI SE ADQUIEREN A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET Y DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SI SE ADQUIEREN DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA "CONVOCANTE" Y SE ENCONTRARAN

DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN COMPRANET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA CAJA GENERAL DE LA ENTIDAD, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL DOMICILIO ARRIBA INDICADO, DE LAS 9 :00 A LAS 14:00 HORAS, TELEFONO 55 90 50 11 Y 55 90 50 33, EXT. 105 Y 154, DEBIENDO CUBRIR DICHO COSTO DE ACUERDO A LA OPCION ELEGIDA PARA SU ADQUISICION:

- A) EN LA CAJA GENERAL DE LA "CONVOCANTE" UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, EFECTUANDO EL PAGO MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL A NOMBRE DE LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
 - B) EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, MISMOS QUE DEBERAN SER PAGADOS EN BANCA SERFIN, S.A., EN LA CUENTA NUMERO 09 006836033, SUCURSAL 7, UBICADA EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE No. 183-3 COL. CENTRO, A NOMBRE DE LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA "CONVOCANTE" O EN EL SISTEMA COMPRANET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

MEXICO, D.F., A 13 DE ENERO DE 2000

A T E N T A M E N T E

(Firma)

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. FILIBERTO J. RUIZ VALERIO

SECCION DE AVISOS

CORREDURÍA PÚBLICA No. 14
PLAZA ESTADO DE MÉXICO

TOLUCA, MEX.

AVISO

Por acta número cuatro mil trescientos noventa y cuatro de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve, la señora MARIA BEGOÑA ARTALOITIA CISCOMANI solicito en esta Correduría a mi cargo la protocolización, del Acta de Asamblea General Extraordinaria de la empresa denominada ARTEMANI, S.A. DE C.V., en donde se hizo constar entre otras cosas la disminución de capital social fijo por reembolso del valor de las acciones de las señoras BLANCA LORENA ANAYA SAN MARTIN Y GLORIA LOPEZ SANCHEZ, quedando el capital de la sociedad en la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100), modificándose la cláusula segunda inciso D) del Contrato Constitutivo y con fundamento en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se ordena se publique por tres veces en el Periódico Oficial del Departamento del Distrito Federal, con intervalo de diez días con el objeto de que si existen acreedores de la sociedad, podrán oponerse conjunta o separadamente y hacer valer sus derechos ante la autoridad judicial competente por la reducción del capital social.

Toluca, Méx., a 1 de Septiembre de 1999.

LIC. LUIS GERARDO BERNAL BALEDON.
CORREDOR PUBLICO NUMERO 14.
PLAZA ESTADO DE MÉXICO.

(Firma)

(Al margen inferior derecho un sello legible)

MOLINO SAN MARCOS, S. A. DE C. V.**MOLTRIM, S. A. DE C. V.****CONVENIO DE FUSION**

Por este conducto se informa que en asambleas extraordinarias de accionistas de Molino San Marcos, S. A. de C. V. y Moltrim, S. A. de C. V., celebradas el 11 y 10 de agosto de 1999, respectivamente, se resolvió fusionar a ambas Compañías con fecha 31 de julio de 1999.

Al surtir efectos la fusión, conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, subsistirá Molino San Marcos, S. A. de C. V. como sociedad fusionante y desaparecerá Moltrim, S. A. de C. V. como sociedad fusionada.

En los términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público el sistema de extinción de pasivos de Moltrim, S. A. de C. V.

Como consecuencia de la fusión, todos los activos, bienes y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de Moltrim, S. A. de C. V. se transmitirán a título universal a Molino San Marcos, S. A. de C. V. sin reserva ni limitación alguna.

En virtud de lo anterior, Molino San Marcos, S. A. de C. V. acepta expresamente hacer suyos y asumir en sus términos y condiciones todos los pasivos y obligaciones que Moltrim, S. A. de C. V. tuviera hasta esta fecha.

La fusión surtirá efectos una vez que se cumpla la condición consistente en las dispensas o autorizaciones que se requieran, por parte de los acreedores de Molino San Marcos, S. A. de C. V. y Moltrim, S. A. de C. V., cuando ello sea necesario, en términos de la documentación de las operaciones financieras celebradas por dichas sociedades, y respecto de terceros, una vez que transcurran tres (3) meses de la fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad conforme al artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Conforme el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publicarán los últimos balances de las sociedades que participan en la fusión.

México, D. F. a 31 de agosto de 1999.

(Firma)

C.P. Raúl Mendoza Gómez
Delegado de las Asambleas

MOLTRIM, S. A. DE C. V.**BALANCE GENERAL
AL 30 DE JULIO DE 1999**

	<u>IMPORTE</u>
<u>ACTIVO</u>	
CIRCULANTE:	
Bancos	\$ 616,234.62
Clientes	59,863,013.51
Inventarios	118,751,039.26
ANTICIPO SOBRE COMPRAS	840,203.40
Deudores Diversos	21,902,821.03
Gastos anticipados	5,689,529.93
I.V.A. por recuperar	9,432,833.65
Cuentas intercompañías	9,053,895.13
Inversiones en valores	36,858,104.80
Suma el activo circulante	<u>263,007,675.33</u>
ACTIVO FIJO:	
Mobiliario y Equipo	4,128,996.69
Reserva de depreciación	(348,372.25)
	<u>3,780,624.44</u>
Inversiones en acciones	81,118,350.00
Total del activo	<u><u>\$347,906,649.77</u></u>
<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE:	
Proveedores	\$ 14,655,925.85
Créditos bancarios	68,445,262.70
Acreedores diversos	247,712.59
Impuestos y cuotas por pagar	2,779,558.05
Reserva de fletes 99/2000	21,710,205.90
Total del pasivo	<u>\$107,838,665.09</u>
<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Capital social	\$ 39,010,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	176,797,451.08
Resultado del ejercicio	24,260,533.60
Suma del capital contable	<u>\$240,067,984.68</u>
Suma del Pasivo y Capital	<u><u>\$347,906,649.77</u></u>

(Firma)

C.P. Raúl Mendoza Gómez
Contralor Corporativo

(Firma)

C.P. Miguel Angel Saldaña Quiroz
Contador General

**INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA CAFETAL, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA CAFETAL DIVISION IXTAPALUCA, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA GORA, S.A.**

ACUERDO DE FUSION.

Por este conducto se informa que en Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 31 de diciembre de 1999 se resolvió fusionar a las empresas Inmobiliaria y Administradora Cafetal División Ixtapaluca, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Gora, S.A. a Inmobiliaria y Administradora Cafetal, S.A. de C.V.

Al surtir efectos la fusión conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, subsistirá Inmobiliaria y Administradora Cafetal, S.A. de C.V. como Sociedad Fusionante y desaparecerán

Inmobiliaria y Administradora Cafetal División Ixtapaluca, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Gora, S.A. como Sociedades Fusionadas.

En los términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público el sistema de extinción de pasivos de Inmobiliaria y Administradora Cafetal División Ixtapaluca, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Gora, S.A.

Como consecuencia de la fusión, todos los derechos y obligaciones de Inmobiliaria y Administradora Cafetal División Ixtapaluca, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Gora, S.A., sean de índole fiscal, mercantil, laboral, civil o del orden que fueren sin excepción se transmitirán a título universal a Inmobiliaria y Administradora Cafetal, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior, Inmobiliaria y Administradora Cafetal, S.A. de C.V., acepta expresamente hacer suyos y asumir en sus términos y condiciones todos los pasivos y obligaciones que Inmobiliaria y Administradora Cafetal División Ixtapaluca, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Gora, S.A. tuvieran hasta esta fecha.

La fusión surtirá efectos en forma inmediata, una vez hecha la inscripción en el Registro Público del Comercio, en razón de existir reconocimiento por parte de la fusionante del pasivo de las sociedades, así como compromiso inmediato de pago.

Conforme al artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publicarán los últimos balances de las sociedades que participan en la fusión.

Todas las personas que demuestren tener interés jurídico en la transacción a que se refiere el presente acuerdo de fusión, podrán acudir a las oficinas de la Sociedad Fusionante, ubicadas en la calle Nuevo León número 270, séptimo piso, P.H., Colonia Condesa, Delegación Benito Juárez, México, D.F., para consultar la información jurídica y contable pertinente.

México, D.F., a 31 de diciembre de 1999.

(Firma)

C.P. Gregorio Cervantes Serrano

Delegado de las Asambleas

Rúbrica

INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA CAFETAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 16 DE DICIEMBRE DE 1999.

	Inmobiliaria y Administradora Cafetal, S.A. de C.V. Antes de la Fusión	FUSIONADA Inmobiliaria Gora S.A. de C.V. Antes de la Fusión	FUSIONADA Inmobiliaria y Administradora Cafetal, División Ixtapaluca, S.A. de C.V. Antes de la Fusión	FUSIONANTE Inmobiliaria y Administradora Cafetal, S.A. de C.V. Después de la Fusión
Activo				
Circulante	\$ 542,689.53	17,197.00	447.48	560,334.01
Fijo	2,644,460.74	598,915.00	1,133,790.52	4,377,166.26
Suma el activo	\$ <u>3,187,150.27</u>	<u>616,112.00</u>	<u>1,134,238.00</u>	<u>4,937,500.27</u>
Pasivo				
Circulante	\$ 612,697.55	505,413.00	0.00	1,118,110.55
Suma el pasivo	\$ <u>612,697.55</u>	<u>505,413.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,118,110.55</u>
Capital Contable				
Capital social	\$ 2,500,000.00	10,000.00	1,134,238.00	3,644,238.00
Aportac. P/fut. Aum. Capital	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00
Resultados ejerc. Anteriores	44,471.72	-139,301.00	0.00	-94,829.28
Resultado del ejercicio	29,981.00	0.00	0.00	29,981.00
Suma el capital	\$ <u>2,574,452.72</u>	<u>110,699.00</u>	<u>1,134,238.00</u>	<u>3,819,389.72</u>
Suman el pasivo y capital	\$ <u>3,187,150.27</u>	<u>616,112.00</u>	<u>1,134,238.00</u>	<u>4,937,500.27</u>

C.P. Gregorio Cervantes Serrano
Delegado de la Asamblea
(Firma)
Rúbrica

**DISTRIBUIDORA ORTHO S. DE R.L. DE C.V.
AVISO**

Por acuerdo de la Asamblea General de Socios de Distribuidora Ortho, S. de R.L. de C.V., celebrada el 29 de diciembre de 1999, se acordó el incrementar el capital social de la empresa, en su parte variable, en la suma de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante aportación a la parte variable del capital social.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 72 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa a los señores socios que podrán hacer uso del derecho de preferencia a aportar dichas partes sociales en proporción a su participación en el capital social, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta 15 días naturales después de la misma.

El Gerente Administrativo
Eduardo Colonos Arouesty Dueñas
(Firma)

TRANSFORMADORES Y TECNOLOGIA, S. A. DE C. V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9o de la Ley General de sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Transformadores y Tecnología, S. A. de C. V., celebrada el día 19 de noviembre de 1999, se aprobó la separación de uno de los accionistas de la sociedad tomando como base los estado financieros dictaminados al 31 de diciembre de 1998, acordándose entregarle en pago de su haber social la cantidad de \$4,250, 116.20, por lo que se acordó disminuir el capital social en la parte fija en la cantidad de \$660,000.00, para quedar en la cantidad de \$5,940,000.00, y reformándose como consecuencia de ello el artículo quinto de los estatutos sociales.

México, D. F., a 12 de enero del año 2000.

(Firma)
El Secretario del Consejo de Administración.
Ingeniero Domingo Aróstegui Aguirre.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ARBY'S, S.A. DE C.V.**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

2.I.- Se aprueba aumentar la parte variable del capital social, en su Serie "B", en la cantidad de \$9,523,800.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.), para quedar en un total de \$11,223,800.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.). La parte fija permanece en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.) y la parte variable, en su Serie "C", en la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100M.N.). Se hace constar la renuncia de los accionistas presentes a ejercer su derecho de preferencia para suscribir el referido aumento.

2.II.- Emítanse 95,238 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO) acciones representativas de la Serie "B" del Capital Social.

2.III.- Se autoriza a la empresa RALMAGA, S.A. DE C.V. para suscribir 90,000 (NOVENTA MIL) acciones representativas de la Serie "B" del Capital Social, mediante la capitalización de \$9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) del adeudo que la sociedad tiene con dicha empresa.

2.IV.- Publíquese el presente acuerdo conforme lo ordena el Artículo 132 de la Ley en la materia, y consérvense en la Tesorería de la Sociedad 5,238 (CINCO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO) acciones a efecto de que los señores accionistas no asistentes ejerzan su derecho de preferencia. Si transcurrido el plazo de 15 días a que se refiere el citado artículo los accionistas no hubieren ejercitado su derecho, procédase a la disminución de dicho importe del capital social, así como a su correspondiente cancelación de acciones, quedando dicho capital establecido definitivamente en un total de \$300,00.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.), para la parte fija ,Serie "A", \$10,700,000.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.), en su parte variable Serie "B" y \$3,000,000.00(TRES MILLONES DE PESOS 00/100M.N.), para la parte variable del Capital Social, en su Serie "C".

2.V.- Asíéntese lo conducente en los Libros de Registro de Accionistas y de Variaciones de Capital.

(Firma)

Ico Eduardo Assael Pontremoli
ADMINISTRADOR UNICO



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

ROSARIO ROBLES BERLANGA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

MANUEL FUENTES MUÑIZ

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 842.00
Media plana	453.00
Un cuarto de plana	282.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$39.00)